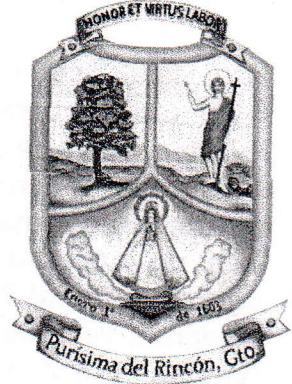


Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es la gente



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA No.005

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos, del día 08 ocho de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saínez Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar sesión extraordinaria* del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión extraordinaria** número **005**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido.** -----

TERCERO.- El C.P. Adrián González Pulido, Tesorero Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en el artículo 76 fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento **el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto., para el ejercicio fiscal 2019.** Analizado el punto en cuestión los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por mayoría de 6 seis votos a favor, **el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto., para el ejercicio fiscal 2019,** quedando debidamente descritos en los anexos que la integran, votando en contra de la propuesta los Regidores Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado. **Así mismo se acuerda dejar sin efectos la aprobación al proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2019,** realizada en el acta de sesión extraordinaria número 097 de fecha 27 de septiembre de año que transcurre.-----

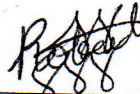
CUARTO.- El C.P. Adrián González Pulido, Tesorero Municipal, de conformidad a los establecido en el artículo 76 fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presenta para su análisis y en su caso aprobación el **Pronóstico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019.** Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por mayoría de 6 seis votos a favor, el **Pronóstico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019,** quedando debidamente descritos en los anexos que lo integran, votando en contra los Regidores Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado.


QUINTO.----- Asuntos Generales -----

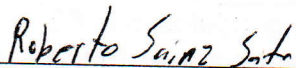
No se registran asuntos generales.-----

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 09:24 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

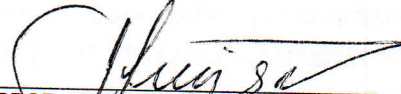

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

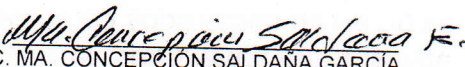

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

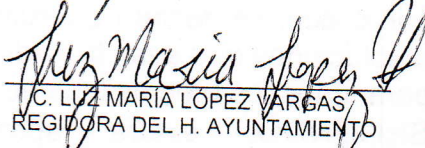

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ROBERTO SAINZ SOTO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


PROF. JOSÉ LUIS SALMÉRÓN VERDÍN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MA. CONCEPCIÓN SALDAÑA GARCÍA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUZ MARÍA LÓPEZ VARGAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUCINA GARCÍA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO